

en el Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», de Madrid, diciendo que la apertura de pliegos se efectuará en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical Educación y Descanso.

Por el presente queda rectificado dicho anuncio en el sentido de que la apertura de pliegos se efectuará en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, en vez de en la Jefatura de Educación y Descanso.

Madrid, 15 de marzo de 1963.—El Jefe Nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.304.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Abastecimiento de agua potable a los barrios de Aldabatziki y Olarrain, de Tolosa».

En ejecución de acuerdo adoptado por esta Corporación, se anuncia por el presente la subasta para contratación de las obras de «Abastecimiento de agua potable a los barrios de Aldabatziki y Olarrain de Tolosa», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de la Secretaría de esta Corporación.

El tipo base para la subasta será de 507.743,57 pesetas, debiéndose constituir garantía provisional por importe de 13.000 pesetas para concurrir a la licitación.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de esta Diputación en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las nueve y las trece horas, debiéndose ajustar al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en, (en representación de, según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Abastecimiento de agua potable a los barrios de Aldabatziki y Olarrain, de Tolosa», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 13.000 pesetas, según justifica el unido resguardo, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas (en cifras).

Fecha y firma del proponente.

San Sebastián, 21 de febrero de 1963.—El Presidente, Antonio Epelde.—1.305.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo autobomba con destino al servicio provincial de extinción de incendios

Se anuncia concurso público para la adquisición de un vehículo autobomba con destino al servicio provincial de extinción de incendios.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas podrán examinarse en la Secretaría de esta Diputación a las horas hábiles de oficina.

La fianza provisional para optar al concurso será de 9.000 pesetas, ingresadas en la Caja Provincial. La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando el plazo de

presentación a las trece horas del último día. La apertura de las plicas se verificará a las trece horas del día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, se compromete a suministrar un vehículo autobomba de acuerdo con las condiciones de los pliegos aprobados, quedando reseñado e identificado el mencionado vehículo en la documentación firmada adjunta por la cantidad de pesetas (en letra).—(Fecha y firma del proponente.)

Palencia, 6 de marzo de 1963.—El Secretario general.—1.183.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alboraya por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de la obra de construcción de 144 viviendas subvencionadas y ocho bajos comerciales.

Cumplidos los tramites reglamentarios se saca a concurso la ejecución de la obra de construcción de 144 viviendas subvencionadas y ocho bajos comerciales, bajo el tipo de 20.301.193,86 pesetas a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de nueve meses, contados a partir de la firma de la escritura de adjudicación definitiva de las obras.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demas estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 609.035,80 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de once a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio hasta el anterior al señalado para el concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado por el Ministerio de Hacienda, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

El concurso que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso de la obra «Construcción de 144 viviendas subvencionadas y ocho bajos comerciales, con urbanización en Alboraya», se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demas fijadas, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Alboraya, 11 de marzo de 1963.—El Alcalde, José María Roig Dolz.—1.243.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aya (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para la concesión del derecho de superficie sobre un terreno de propiedad municipal para construcción de viviendas, bajos y sótanos.

Se anuncia subasta pública para la concesión del derecho de superficie sobre un terreno de propiedad municipal para construcción de viviendas, bajos y sótanos, según proyecto y pliegos de condiciones expuestos en Secretaría.

El tipo de licitación está constituido por la planta baja y sótano de la mano izquierda, entrando al edificio por el camino del Calvario, y las mejoras podrán hacerse por manos o plantas del mismo.

El edificio deberá construirse en plazo de doce meses.

Las proposiciones, acomodadas al modelo y en plica cerrada, podrán hacerse dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del vigésimo hábil. La fianza provisional se fija en 2.000 pesetas, y la definitiva, en 5.000.

El acto de apertura de pllicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al término de presentación.

Todos los gastos que ocasione la licitación y formalización del contrato, así como los honorarios técnicos, serán de cuenta del adjudicatario.

Regirán como complementarias, además de las publicadas, las del vigente Reglamento de contratación municipal.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, enterado de anuncios y pliegos de condiciones publicados por el Ayuntamiento de Aya para la concesión del derecho de superficie sobre un terreno municipal en el camino del Calvario, de dicha villa, se compromete a hacerse cargo de la concesión, ofreciendo por ella al Ayuntamiento (detallar las partes de fraca construída que ofrece), y a construir el edificio según el proyecto técnico que sirve de base al expediente respectivo y con arreglo a las condiciones establecidas.

(Fecha y firma.)

Aya, 4 de marzo de 1963.—El Alcalde, Blas Odriczola.—1.169.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bezas (Teruel) por la que se anuncia tercera subasta para adjudicar el aprovechamiento de resinación del monte número 14 «E. Pinar» para el año 1962-1963.

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta segunda del aprovechamiento de resinación del monte número 14 «El Pinar» para el año 1962-1963, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia números 14 y 18, de 1 y 11 de febrero pasado, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero, se hace saber que el día en que se cumplan diez hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, o el inmediato siguiente si fuese festivo, tendrá lugar una tercera subasta con los mismos datos, condiciones y horas figurados en el primer anuncio, a excepción del precio de tasación, que ha sido fijado en 608.449,38 pesetas por la Administración Forestal, siendo la garantía para tomar parte en la licitación el cinco por ciento de dicha cantidad.

Bezas, 11 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.242.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras para urbanización del último trozo de la calle del Doctor Albiñana.

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras para urbanización del último trozo de la calle del Dr. Albiñana. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 1.280.471,05 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en Presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las Oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas Oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 25.609,42 pesetas.

La apertura de las pllicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte

días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 51.216,84 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la Subasta de las obras de urbanización del último trozo de la calle Dr. Albiñana, se compromete a tomar a su cargo las citadas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao

Casas Consistoriales de Bilbao, 2 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.148.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado de la calle Sagunto y de las de enlace con las viviendas de la Delegación Provincial de Sindicatos

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de marzo próximo pasado, convócase la contratación mediante concurso de la instalación de alumbrado de la calle Sagunto y de las de enlace con las viviendas de la Delegación Provincial de Sindicatos, bajo el tipo de doscientas ochenta y tres mil novecientos trece pesetas veintiún céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, contado desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de la formalización.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría municipal, en donde podrán examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

Dada la modalidad de la licitación, los concursantes presentarán en cada una de sus proposiciones proyecto y cálculos justificativos de la oferta que hagan, sin otra limitación que la oferta no podrá rebasar de la cifra de doscientas ochenta y tres mil novecientos trece pesetas veintiún céntimos.

La garantía provisional para interesarse en el concurso se fija en la cantidad de ocho mil quinientos diecisiete pesetas treinta y nueve céntimos, y la definitiva, la suma que represente el seis por ciento del remate.

La garantía provisional habrá de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español o el Banco de Crédito Local de España, o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. La definitiva se constituirá en la citada Depositaria o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, así como las Memorias, proyectos y documentos de esta índole y el carnet de empresa con responsabilidad, de conformidad con la Orden ministerial de 26 de julio de 1957, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que se haya de efectuar el concurso y en horas de diez a doce.

La apertura de las pllicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de veinte días, también hábiles, por que se anuncia este concurso, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.